



QUILLA-20-145946

Barranquilla, septiembre 10 de 2020

Señor:

JOSE AHUMADA OLIVARES

Barranquilla.

Asunto: Respuesta oficio EXT-QUILLA-20-131581.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, le manifestamos que una vez revisada la base de datos de la Inspección 26 de Policía de Barranquilla no se encuentra tramitando proceso verbal abreviado establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en los siguientes inmuebles Calle 64 # 31-94, Calle 71 # 34-154, Carrera 27 # 73-30 y en la carrera 73 # 30 - 42 en esta ciudad.

Esperemos haber dado respuesta satisfactoria a su petición.

Atentamente:

ANA MARÍA ALCÁZAR MONTALVO.

Inspectora Veintiséis (26) de Policía en Asuntos Urbanísticos y de Espacio Público
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

Proyecto: LKMC.

